



RESOLUCION N° 0220

LANUS, 20 FEB 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la agente Karina Silvia MASTROTOTARO, Legajo N° 26281/5, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Universitarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.-** Liquidase, a partir del día 1º de marzo de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Licenciada en Psicología), a la agente Karina Silvia MASTROTOTARO, Legajo N° 26281/5, categoría 18, con funciones de Psicóloga, Personal Profesional de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, Agrupamiento 3, Oficina 1519, Dirección de Licencias de Conducir; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por el autor, en la forma que establece la legislación. Recorre los documentos que se han firmado digitalmente. Fecha: 2023/06/13 14:45:28. El documento tiene: 0 página(s).

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por el autor, en la forma que establece la legislación. Recorre los documentos que se han firmado digitalmente. Fecha: 2023/06/13 14:45:28. El documento tiene: 0 página(s).

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por el autor, en la forma que establece la legislación. Recorre los documentos que se han firmado digitalmente. Fecha: 2023/06/13 14:45:28. El documento tiene: 0 página(s).

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por el autor, en la forma que establece la legislación. Recorre los documentos que se han firmado digitalmente. Fecha: 2023/06/13 14:45:28. El documento tiene: 0 página(s).

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por el autor, en la forma que establece la legislación. Recorre los documentos que se han firmado digitalmente. Fecha: 2023/06/13 14:45:28. El documento tiene: 0 página(s).

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por